
 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión Humana</b>	<b>Código:</b>	F-GH-1041
	<b>Documento:</b>	<b>Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo</b>	<b>Versión:</b>	2
			<b>Fecha Aprobación:</b>	23/11/2022
			<b>Fecha de Vigencia:</b> 16/12/2022	Página 1 de 4

Fecha de Publicación			Identificación de publicación de encargo	Estado de la Convocatoria
Día	Mes	Año	Publicación 23-2023-222-24-JURIDICO-DCD	"Abierto – Inicial" <input type="checkbox"/>
29	05	2023		
				"Abierto – Finalizado" <input checked="" type="checkbox"/>

Estudio de provisión de vacantes temporales y/o definitivas mediante la situación administrativa del encargo	
Descripción empleo a proveer mediante encargo	
<b>Denominación</b>	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
<b>Código</b>	CÓDIGO 222
<b>Grado</b>	GRADO 24
<b>Asignación básica vigente</b>	\$ 5.354.725
<b>Dependencia en la cual se ejercerá las funciones del empleo</b>	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL
<b>Tipo de vacante</b>	<b>Cantidad de vacantes</b>
VACANTE DEFINITIVA	1
	<b>Periodo de publicidad</b>
	DOS (2) DÍAS

Propósito del empleo a encargar
Brindar soporte jurídico en los asuntos que competen a la Cárcel Distrital, en cumplimiento de la misión institucional.


 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión Humana</b>	<b>Código:</b>	F-GH-1041
			<b>Versión:</b>	2
			<b>Fecha Aprobación:</b>	23/11/2022
	<b>Documento:</b>	<b>Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo</b>	<b>Fecha de Vigencia: 16/12/2022</b>	Página 2 de 4

#### Funciones del empleo a encargar


1. Participar en la formulación de los planes anuales operativos de la Cárcel Distrital acorde con las necesidades identificadas y las instrucciones del Director de manera eficiente y oportuna.
2. Orientar y revisar los asuntos jurídicos relacionados con las situaciones de las personas privadas de la libertad y de competencia del establecimiento carcelario de acuerdo con la normatividad vigente.
3. Revisar la argumentación y sustanciación de los procesos disciplinarios adelantados a las personas privadas de la libertad para ser presentados al Consejo de Disciplina de manera oportuna.
4. Revisar los documentos y actos administrativos que deba suscribir el jefe inmediato y/o el Consejo de Disciplina en ejercicio de la acción disciplinaria de las personas privadas de la libertad de acuerdo con los lineamientos normativos.
5. Verificar la información de las personas privadas de la libertad en los aplicativos webs del orden nacional y distrital dispuestos para tal fin de manera oportuna.
6. Participar en los cuerpos colegiados relacionados con las labores de la Cárcel Distrital de acuerdo con la designación del Director de manera eficiente y oportuna.
7. Proyectar y/o revisar las respuestas emitidas a tutelas, derechos de petición y acciones judiciales que estén bajo la competencia de la Dirección.
8. Brindar soporte jurídico a la Dirección en todos los temas relacionados con el funcionamiento de la Cárcel Distrital.
9. Proyectar y/o revisar los actos administrativos de competencia de la dependencia para el respectivo cumplimiento de la misión institucional de manera oportuna y de acuerdo con la normatividad vigente.
10. Proyectar las respuestas a los requerimientos de usuarios internos y/o externos presentados a la Dependencia de acuerdo con las asignaciones realizadas por el jefe inmediato de manera oportuna y eficaz.
11. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

#### Requisitos de académicos y experiencia

Académicos	Experiencia
<p>Título profesional en una de las siguientes disciplinas académicas</p> <p>Título profesional en las disciplinas académicas de Derecho, Jurisprudencia, Derecho y Ciencias Políticas del Núcleo Básico de Conocimiento DERECHO y AFINES.</p> <p>Título de posgrado relacionado con el área de desempeño.</p> <p>Tarjeta o matrícula para las profesiones reglamentadas por ley.</p>	<p>Cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia profesional.</p>

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión Humana</b>	<b>Código:</b>	F-GH-1041
			<b>Versión:</b>	2
			<b>Fecha Aprobación:</b>	23/11/2022
	<b>Documento:</b>	<b>Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo</b>	<b>Fecha de Vigencia: 16/12/2022</b>	Página 3 de 4


<b>Conocimientos básicos o esenciales</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estructura administrativa y funcional del Estado y el Distrito.</li> <li>2. Plan de Desarrollo Distrital.</li> <li>3. Marco estratégico de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.</li> <li>4. Formulación implementación de planes y programas</li> <li>5. Gerencia Social.</li> <li>6. Políticas públicas en materia de convivencia y seguridad ciudadana.</li> <li>7. Derechos Humanos.</li> <li>8. Rutas de acceso a la justicia</li> <li>9. Régimen penitenciario y carcelario.</li> <li>10. Redacción y ortografía</li> <li>11. Manejo de herramientas ofimáticas.</li> <li>12. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG</li> </ol>	
<b>Competencias del empleo a encargar</b>	
<b>Competencias Comunes</b>	<b>Competencias del nivel jerárquico</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje continuo</li> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>• Compromiso con la Organización</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aporte técnico-profesional</li> <li>• Comunicación efectiva</li> <li>• Gestión de procedimientos</li> <li>• Instrumentación de decisiones</li> </ul>
<b>Requisitos artículo 24 de la Ley 909 de 2004 (Modificado por la Ley 1960 de 2019)</b> <b>Se completa por cada fase del estudio con ordenación alfabética en principio y orden con derecho preferencial al finalizar</b>	

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión Humana</b>	<b>Código:</b>	F-GH-1041
			<b>Versión:</b>	2
	<b>Documento:</b>	<b>Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo</b>	<b>Fecha Aprobación:</b>	23/11/2022
			<b>Fecha de Vigencia:</b> 16/12/2022	Página 4 de 4

#	Apellidos y nombres	Denominación, del empleo con derechos de carrera	Código	Grado	Última evaluación desempeño laboral	Requisitos de estudio y experiencia	No tener sanción disciplinaria en el último año	Manifestación interés	Poseer las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo que se va a proveer		
									Prueba competencias básicas y funcionales 75 % - Puntaje	Prueba competencias comportamentales 25 % - Ajuste	Valoración total Sumatoria peso porcentual
1	Eduardo Jose Acuña Gamba	Profesional Especializado	222	19	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	72,73 Aprobado	72,35	72,64
2	Diana Paola Pardo Rodriguez	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	90,91 Aprobado	68,89	85,41
3	María Mercedes Rodriguez Escobar	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	81,82 Aprobado	69,96	78,86
	Yaide Yamile Acevedo Sarmiento	Profesional Especializado	222	19	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	N. A.	N. A.	N. A.
	Yolanda Ramirez Gómez	Profesional Especializado	222	19	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	N. A.	N. A.	N. A.
	Yuri Bernal Tonguino	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	N. A.	N. A.	N. A.
	Lexly Julieth Erazo Caicedo	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	N. A.	N. A.	N. A.
	Diana Jazmin Nieto Soto	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	N. A.	N. A.	N. A.
	Diana Patricia Sanchez del Campo	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	N. A.	N. A.	N. A.

#### OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):

El orden de conformación de los candidatos del “*estudio para acceder a un encargo*”, está compuesto en primer término con ordenación alfabética por apellido, de acuerdo con la denominación del empleo, código y grado correspondiente, con los servidores que cumplen los requisitos del empleo dentro del nivel sobresaliente. Siempre se mantendrá la disposición normativa sobre la cual, el otorgamiento del derecho de encargo se debe verificar inicialmente el empleo inmediatamente inferior, con el fin de establecer si existe un titular de carrera que acredite todas las condiciones y requisitos definidos por la norma. Así y en ausencia o falta de manifestación de interés de servidor

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión Humana</b>	<b>Código:</b>	F-GH-1041
	<b>Documento:</b>	<b>Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo</b>	<b>Versión:</b>	2
			<b>Fecha Aprobación:</b>	23/11/2022
			<b>Fecha de Vigencia: 16/12/2022</b>	Página 5 de 4

en el empleo inmediatamente inferior, el análisis deberá realizarse sucesivamente descendiendo en la planta de personal de la entidad. Para el empleo objeto de provisión se toman, bajo la consideración antes expuesta, los dos grados inferiores y en el orden correspondiente de derecho preferente.

La publicación se registró para que los servidores correspondientes manifestaran su interés o no de continuar en el proceso a efecto de ser llamados a pruebas básicas y funcionales del empleo.


Los servidores identificados en esta publicación, quienes manifestaron su interés para continuar con el proceso de encargo estando dentro del término definido en la guía "Provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargos" G-GH-04, se citaron a la presentación de pruebas básicas y funcionales el día **lunes 15 de mayo de 2023**, en la sede de la Dirección de Gestión Humana, Avenida Calle 26 57 – 83 Torre 7 en el siguiente horario:

Nombre del servidor	Empleo titular con derechos de carrera	Hora de citación a pruebas básicas y funcionales
Eduardo José Acuña Gamba	Profesional Especializado	3:00 pm
Diana Paola Pardo Rodríguez	Profesional Universitario	3:00 pm
María Mercedes Rodríguez Escobar	Profesional Universitario	3:00 pm

Se exigió identificarse en el momento de ingresar a la prueba, así mismo abstenerse de llevar elementos de cómputo, relojes inteligentes y celular; de ser llevados debieron ser entregados antes de iniciar la prueba. NO se detectó alguna irregularidad en la presentación de la prueba.

Se publicaron los resultados de la prueba de competencias básicas y funcionales las cuales fueron valoraron en una escala de 0 a 100 puntos, cuya ponderación se elabora de acuerdo con el peso asignado a cada ítem de la prueba y otorga una condición de aprobado o no aprobado. Su peso porcentual sobre el resultado final es del 75%

La publicación se registró para que los servidores correspondientes manifestaran su interés o no de continuar en el proceso a efecto de ser llamados a pruebas básicas y funcionales del empleo correspondiente a la Dirección Cárcel Distrital. Por corresponder a una dependencia sobre la cual no hay pruebas anteriores, todos los que manifestaron interés fueron convocados para presentarlas sin excepción. Quienes superan de esta prueba el corte de un mínimo de 65 puntos, esto es como aprobado, son convocados a pruebas comportamentales, salvo que para empleo del mismo nivel las hayan presentado con anterioridad dentro del año inmediatamente anterior, estando las mismas en periodo de validez, en cuyo caso se mantendrá el puntaje de prueba comportamental obtenido para generar el orden de clasificación final, acorde a lo establecido por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión Humana</b>	<b>Código:</b>	F-GH-1041
	<b>Documento:</b>	<b>Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo</b>	<b>Versión:</b>	2
			<b>Fecha Aprobación:</b>	23/11/2022
			<b>Fecha de Vigencia:</b> 16/12/2022	Página 6 de 4

Los servidores que superaron la prueba presentaron la prueba comportamental, la cual fue valorada en una escala de 0 a 100 puntos, tiene un peso porcentual sobre el resultado final del 25%.

Este documento se registra y publica para conocimiento de todos los servidores públicos y los fines administrativos y legales dentro del mecanismo de provisión acorde con la Circular 16 de 2022.


Aplicación de criterios de desempate adoptados en la guía de provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo – en caso de que sea necesario								
#	Apellidos y nombres	1. Educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo (puntos)	2. Pertenecer a la misma dependencia	3. Mayor puntaje en la última evaluación de desempeño definitiva (0,00)	4. Mayor antigüedad en la SDSCJ			5. Sorteo por balotas
					Fecha de posesión sin solución de continuidad			
					DD	MM	AAAA	
1	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
2	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
3	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.

#### OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):

La consolidación completa de resultados se presenta generando el orden preferente de provisión del empleo objeto de encargo sin necesidad de acudir a criterios de desempate y manteniendo la premisa de que el empleo recaerá, si es aceptado, en el servidor que se encuentre en el empleo inmediatamente inferior.


Se publican los resultados para conocimiento de los participantes y las decisiones a que haya lugar.

La normativa vigente sobre los encargos se puede consultar en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 648 de 2017, Ley 1960 de 2019, los Criterios Unificados de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, la guía de Provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo y la Circular 16 de 2022 contentiva de los lineamientos de provisión transitoria de vacantes a través de encargos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión Humana</b>	<b>Código:</b>	F-GH-1041
	<b>Documento:</b>	<b>Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo</b>	<b>Fecha de Vigencia: 16/12/2022</b>	2 23/11/2022 Página 7 de 4

El presente estudio de Publicación 23-2023-222-24-JURIDICO-DCD abierto finalizado, se suscribe el 29 de mayo del año 2023 y se publica en la página Web y la Intranet de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

  
SANDRA PATRICIA PINILLA MARTÍNEZ  
**Nombres y apellidos**  
 Dirección de Gestión Humana

  
GERMÁN QUIÑONEZ GÓMEZ  
**Nombres y apellidos**  
 Profesional que elaboró